



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.244/1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL PAULINA SOTO
RUBILAR.

LAJA, 03 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Paulina Soto Rubilar, Jefa de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 9.967 de fecha 13.12.16 que concede ferial legal a la Sra. Paulina Soto Rubilar.
- 4.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 04 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2015 a la Sra. Paulina Soto Rubilar, Rut. N° _____, desde el 02 al 05 de mayo de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/